Itauguá, 11 de Diciembre de 2020.-

Señores
DIEGO DEJESUS GONZALEZ
Correo Electrónico: diegodejesusgonzalezc@hotmail.com
Presente

REF.: ID No. 384.981 – CD 04/2020

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020** ***"ADQUISICION DE UTENSILIOS PARA BLOQUE MODULAR RESPIRATORIO A-0; X-0 Y URGENCIAS DE PEDIATRIA RESPIRATORIO (CARPA)" ID 384.981***, que por Resolución D.G. N° 034/2020, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un **Monto total de Gs. 6.476.250.- (Guaraníes seis millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos cincuenta).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38
Dirección Administrativa – Hospital Nacional

Se remite adjunto: Resolución D.G. N° 34/2020.-

Gmail

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 4/2020 ID 384.981

1 mensaje

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 11 de diciembre de 2020 a las 16:30
Para: Diego Gonzalez <diegodgonzalezc@hotmail.com>

Buenas Tardes
Señores
DIEGO DE JESUS GONZALEZ

Remito adjunto la Nota de notificacion de Resolucion de Adjudicación en el marco de la CD Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL BLOQUE MODULAR RESPIRATORIO A-0; X0 Y URGENCIAS PEDIATRIA RESPIRATORIO (CARPA) L" ID N° 384.981

Favor remitir acuse o un recibido por el mismo medio
Adjunto
Notificación
Informe de Evaluacion
Resolucion DG Nº 34

Atentamente.

--

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION DIEGO DE JESUS.pdf
384K

RESOLUCION DG 34.pdf
1274K

INFORME DE EVALUACION CD 4.pdf
6133K

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 11 de Diciembre de 2020.-

Señores
GOLDEN PACK SA
Correo Electrónico: goldenpacksapy@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 384.981 – CD 04/2020

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020** ***"ADQUISICION DE UTENSILIOS PARA BLOQUE MODULAR RESPIRATORIO A-0; X-0 Y URGENCIAS DE PEDIATRIA RESPIRATORIO (CARPA)" ID 384.981***, que por Resolución D.G. N° 034/2020, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un **Monto total de Gs. 6.476.250.- (Guaraníes seis millones cuatrocientos setenta y seis mil doscientos cincuenta).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38
Dirección Administrativa – Hospital Nacional

Se remite adjunto: Resolución D.G. N° 34/2020.-

Gmail

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 4/2020 ID 384.981

1 mensaje

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 11 de diciembre de 2020 a las 16:30
Para: GOLDEN PACK SOCIEDAD ANÓNIMA <goldenpacksapy@gmail.com>

Buenas Tardes
Señores
GOLDEN PACK SA

Remito adjunto la Nota de notificacion de Resolucion de Adjudicación en el marco de la CD Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL BLOQUE MODULAR RESPIRATORIO A-0; X0 Y URGENCIAS PEDIATRIA RESPIRATORIO (CARPA) L" ID N° 384.981

Favor remitir acuse o un recibido por el mismo medio
Adjunto
Notificación
Informe de Evaluacion
Resolucion DG Nº 34

Atentamente.
--

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION GOLDEN P.pdf
631K

RESOLUCION DG 34.pdf
1274K

INFORME DE EVALUACION CD 4.pdf
6133K

Itauguá, 11 de Diciembre de 2020.-

Señores
NEGOCIOS SA
Correo Electrónico: negociosgroupsa@hotmail.com
Presente

REF.: ID No. 384.981 – CD 04/2020

En relación a la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020*"ADQUISICION DE UTENSILIOS PARA BLOQUE MODULAR RESPIRATORIO A-0; X-0 Y URGENCIAS DE PEDIATRIA RESPIRATORIO (CARPA)" ID 384.981***, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles el resultado de la contratación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G. No. 34/2020 del 11 de diciembre del corriente año.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

LIC. DAHIANA BRAJIN F
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38
Centro Médico Nacional-Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. No. 34/2020, - PDF

Gmail

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 4/2020 ID 384.981

1 mensaje

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 11 de diciembre de 2020 a las 16:31
Para: "Negocios S.A." <negociosgroupsa@hotmail.com>

Buenas Tardes
Señores
NEGOCIOS SA

Remito adjunto la Nota de notificacion de Resolucion de Adjudicación en el marco de la CD Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL BLOQUE MODULAR RESPIRATORIO A-0; X0 Y URGENCIAS PEDIATRIA RESPIRATORIO (CARPA) L" ID N° 384.981

Favor remitir acuse o un recibido por el mismo medio
Adjunto
Notificación
Informe de Evaluacion
Resolucion DG Nº 34

Atentamente.

--

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION NEGOCIOS SA.pdf
404K

RESOLUCION DG 34.pdf
1274K

INFORME DE EVALUACION CD 4.pdf
6133K

Itauguá, 11 de Diciembre de 2020.-

Señores
STENCIL SA
Correo Electrónico: stencil.sociedad.anonima@gmail.com
Presente

REF.: ID No. 384.981 – CD 04/2020

En relación a la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020*"ADQUISICION DE UTENSILIOS PARA BLOQUE MODULAR RESPIRATORIO A-0; X-0 Y URGENCIAS DE PEDIATRIA RESPIRATORIO (CARPA)" ID 384.981***, me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles el resultado de la contratación de referencia, para lo cual le remitimos adjunto la Resolución D.G. No. 34/2020 del 11 de diciembre del corriente año.-

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.-

LIC. DAHIANA BRAJIN
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38
Centro Médico Nacional-Hospital Nacional

Adjunto: Resolución de D.G. No. 34/2020, - PDF

Gmail

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 4/2020 ID 384.981

1 mensaje

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 11 de diciembre de 2020 a las 16:32
Para: stencil.sociedad.anonima@gmail.com

Buenas Tardes
Señores
STENCIL SA

Remito adjunto la Nota de notificacion de Resolucion de Adjudicación en el marco de la
CD Nº 04/2020 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL BLOQUE MODULAR RESPIRATORIO A-0; X0 Y URGENCIAS PEDIATRIA RESPIRATORIO (CARPA) L" ID N° 384.981

Favor remitir acuse o un recibido por el mismo medio
Adjunto
Notificación
Informe de Evaluacion
Resolucion DG Nº 34

Atentamente.

--

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

NOTIFICACION STENCIL.pdf
466K

INFORME DE EVALUACION CD 4.pdf
6133K

RESOLUCION DG 34.pdf
1274K